



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 425-R-UNICA-2024

Ica, 14 de marzo de 2024

VISTO:

Los Informes N° 041 y 045-2024-GyT-SG-UNICA, del Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y los Oficios N° 119, 120 y 133-2024-D/FIQyP-UNICA, del Decano de la Facultad; referente a dieciocho (18) expedientes de los egresados de la Facultad Ingeniería Química y Petroquímica, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química y dos (02) expedientes para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21 del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74 del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **18 de diciembre de 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, mediante **Resoluciones Decanales N° 035, 036, 037, 038, 056 y 057-2024-D/FIQyP-UNICA**, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **02 de febrero de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**, mediante **Resoluciones Decanales N° 087, 089, 090, 091, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098 y 099-2024-D/FIQyP-UNICA** y en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **02 de febrero de 2024** el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica**, mediante **Resoluciones Decanales N° 100 y 101-2024-D/FIQyP-UNICA**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, mediante Informe N° 041 y 045-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **14 de marzo de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química y el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Petroquímica**, a los egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 14 de marzo de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	ACHA CARHUAPOMA MANUEL ALEJANDRO	20172829	Nº 098-2024-D/FIQyP-UNICA
2	CASTILLO CRUZ ELIZABETH JOHANA	20164219	Nº 038-2024-D/FIQyP-UNICA
3	FLORES QUIHUE LIZ LIDIA	20130960	Nº 037-2024-D/FIQyP-UNICA
4	GARCIA CHUQUIHUACCHA BRAYAN EMERSON	20162678	Nº 057-2024-D/FIQyP-UNICA
5	HERRERA MUÑOZ CARLOS ALBERTO	98000749	Nº 092-2024-D/FIQyP-UNICA
6	HUAYTA TUEROS ALVARO	20155426	Nº 036-2024-D/FIQyP-UNICA
7	HURTADO ESPINOZA JUNIOR ALONSO	20161699	Nº 094-2024-D/FIQyP-UNICA
8	JAYO TOMAIRO NAYLIN LISSET	20171408	Nº 096-2024-D/FIQyP-UNICA
9	LOPEZ GARCIA JENIFER YADHIRA	20154789	Nº 089-2024-D/FIQyP-UNICA
10	LOYOLA REAL YEANPIER ALEXANDER	20161732	Nº 035-2024-D/FIQyP-UNICA
11	MATTA CABRERA VERONICA CHRISSIE	20144551	Nº 099-2024-D/FIQyP-UNICA
12	QUISPE ESPINOZA MARICARMEN SOFIA	20172420	Nº 095-2024-D/FIQyP-UNICA
13	QUISPE VILLANUEVA DANUSKA ROSMERY	20173651	Nº 093-2024-D/FIQyP-UNICA
14	REAL CAJAMARCA DAVID ESTEBAN	20172845	Nº 090-2024-D/FIQyP-UNICA
15	SANCHEZ SANTE EDGAR MANUEL	20171422	Nº 097-2024-D/FIQyP-UNICA
16	TARQUE CARAZAS JOSE MIGUEL	20145681	Nº 087-2024-D/FIQyP-UNICA
17	VEGA LEYVA CINTHIA AZUCENA	20160554	Nº 056-2024-D/FIQyP-UNICA
18	ZUÑIGA CABRERA RONY	20161721	Nº 091-2024-D/FIQyP-UNICA

Artículo 2°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA PETROQUÍMICA**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	MADUEÑO MENDOZA JESUS ALONSO	20174938	Nº 101-2024-D/FIQyP-UNICA
2	YARASCA BACA ITALO DIEGO	20171447	Nº 100-2024-D/FIQyP-UNICA

Artículo 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)